bis[di(ciano-C)aurato] de (etilendiamina-N,N')(propano-1,2-diamina-N,N')cobre

Nombre (Inglés): (ethylenediamine-N,N')(propane-1,2-diamine-N,N')copper bis[di(cyano-C)aurate]

NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN

- **CAS:** 67906-20-1
- **Nº C.E./EINECS:** 267-693-1

MÁS INFORMACIÓN

- **Fórmula molecular:** C5H18CuN4.2C2AuN2
- **Sinónimos:** (1,2-ETANODIAMINA-N,N')-(1,2-PROPANODIAMINA-N,N')-bis[bis(CIANO-C) AURATO (1-) DE COBRE (2+), COBRE (2+), (1,2-ETANODIAMINA-N,N')(1,2-PROPANODIAMINA-N,N')-, bis[bis(CIANO-C)AURATO(1-)], COBRE ISOPROPILENODIAMINA ETILENDIAMINA DE ORO Y CIANURO, (ETILENDIAMINA -N,N')(PROPANO-1,2-DIAMINA-N,N')COBRE bis(DI(CIANO-C)AURATO), COBRE (2+), (1,2-ETANODIAMINA-N,N')(1,2-PROPANODIAMINA-N,N')-, bis [bis (CIANO-C)AURATO(1-)], COBRE ISOPROPILENEDIAMINA ETILENDIAMINA DE ORO Y CIANURO, bis[DI(CIANO-C)AURATO] DE (ETILENDIAMINA-N,N')(PROPANO-1,2-DIAMINA-N,N')COBRE

⚠ **Lista negra — Sustancias especialmente peligrosas para el medio ambiente o la salud**

Clasificación y Etiquetado (Reglamento 1272/2008)

Símbolos



GHS06

Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación)



GHS09

Peligroso para el medio ambiente acuático

Palabra de advertencia: **Peligro**

Frases H

H310 : Mortal en contacto con la piel.

Tox. ag. (Cat. 1) : Toxicidad aguda

H300 : Mortal en caso de ingestión.

Tox. ag. (Cat. 2 *) : Toxicidad aguda

H400 : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Acuático agudo. (Cat. 1) : Peligroso para el medio ambiente acuático

H410 : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Acuático crónico. (Cat. 1) : Peligroso para el medio ambiente acuático

H330 : Mortal en caso de inhalación.

Tox. ag. (Cat. 2 *) : Toxicidad aguda

Nota A.

Notas

- R.1272-Nota A

Riesgos específicos para la salud

Ototóxicos

Sustancias con efectos ototóxicos

EFECTO NEUROTÓXICO	FUENTE
OTOTÓXICO	25

Riesgos específicos medioambiente

Emisiones a la atmósfera

Sustancias sujetas a limitaciones de emisión a la atmósfera según la Directiva de Emisiones Industriales (2010/75/UE) y su transposición española. Incluye contaminantes regulados en los permisos de emisión de instalaciones industriales y en los documentos de referencia de mejores técnicas disponibles (MTD/BREF).

Normativa ambiental

LPCIC (EPER)

Sustancias prioritarias y contaminantes específicos en el marco de la política de aguas de la UE, establecidos por la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE) y la Directiva de Sustancias Prioritarias (2008/105/CE y modificaciones). Sustancias que suponen un riesgo significativo para las aguas superficiales europeas y sujetas a normas de calidad ambiental (NCA).

EPER AGUA	EPER AIRE
	1

EPER SUELO
1

EPER Aire

Sustancias de la Lista 2 del Anexo III de la Directiva IPPC (integrada en la Directiva de Emisiones Industriales 2010/75/UE). Contaminantes que pueden afectar a las masas de agua superficiales y subterráneas y que deben considerarse en la autorización ambiental integrada de instalaciones industriales.

EPER Suelo

Sustancias de la Lista 3 del Anexo III de la Directiva IPPC (integrada en la Directiva de Emisiones Industriales 2010/75/UE). Sustancias presentes en los residuos generados por instalaciones IPPC que deben ser controladas y minimizadas en el marco de la mejor técnica disponible.